

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ECHEANDÍA

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Echeandía, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte cuatro, siendo las nueve horas, se instala la Asamblea Cantonal convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios del Cantón Echeandía.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Pública, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere el Cantón. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales para construcción de alcantarillas y cabezales en las comunidades: San José de Camarón, San Eduardo, Arroz Uco, San Eduardo, Tigre Urco, La Esperanza, El Tesoro, Sabanetillas, Río Piedras, Santa Lucía, La Vaquera, San Pablo, Tigre Yacu, La Cena (UNORCIE), previa inspección y

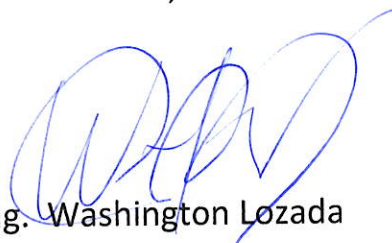
análisis por parte técnicos competentes de la prefectura se ejecutará con un total del **presupuesto de \$ 48401,77** asignado al Cantón Echeandía.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Cantonal.

Echeandía, octubre 16 del 2024



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Ing. Madelen Nájera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Sr. Gerardo Rea
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL

Lic. Leónidas García
PRESIDENTE ALC CANTONAL



Ing. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS NAVES

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Las Naves, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte cuatro, siendo las catorce horas, se instala la Asamblea Cantonal convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios del Cantón Las Naves.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Pública, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere el Cantón. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales para construcción de ducto cajón en el sector Selva Alegre, previa inspección y análisis por parte técnicos competentes de la prefectura se ejecutará con un total del **presupuesto de \$ 27502,93** asignado al Cantón Las Naves.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Cantonal.

Las Naves, octubre 16 del 2024



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Najera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL



Sr. Gerardo Rea
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL



Sr. Luis Basantes
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL



Ing. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DEL TAMBO

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San José Del Tambo, perteneciente al Cantón Chillanes, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las nueve horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia San José Del Tambo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

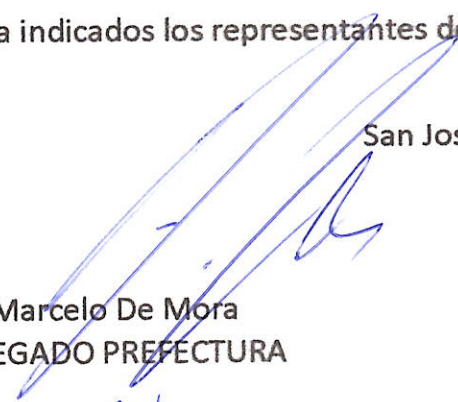
Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La Adquisición de materiales: tubos, armicos, hierro y cemento para construcción de alcantarillas y cabezales, previa inspección técnica y planificación con el




GAD parroquial y los directivos de las comunidades se realizará con un presupuesto de \$ 33896,72 asignado a la Parroquia San José Del Tambo.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.


San José Del Tambo, septiembre 20 del 2024



Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA




Sr. Wilson Alcides Salazar
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD




Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Sr. Manuel Velasco
PRESIDENTE ALC PARROQUIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. Gestión Ambiental



Lic. Gadys Aguayza
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA SAN VICENTE**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Vicente, perteneciente al Cantón San Miguel, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las quince horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia San Vicente.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Públicas, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de kits agrícola (abono químico de siembra 15-15-15, fungicidas); Previa inspección técnica y coordinación con el GAD Parroquial y las comunidades




se realizará con un presupuesto de \$ 14207,21 asignado a la Parroquia San Vicente.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.


San Vicente, septiembre 25 del 2024



Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA



Sr. Edwin Vinicio Verdezoto
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN




Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD




Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Ing. Karen Maya
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL



Sr. Gerardo Rea
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA PARROQUIA SANTIAGO

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santiago, perteneciente al Cantón San Miguel, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las quince horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Santiago.

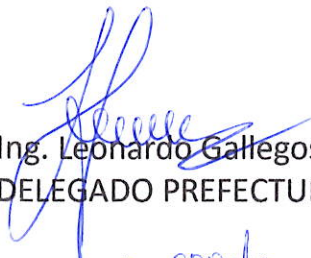
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Públicas, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: **La Adquisición de Materiales para el cerramiento de la casa del Adulto Mayor Teresita Silva y adoquín**; Previa inspección técnica y coordinación con el GAD Parroquial

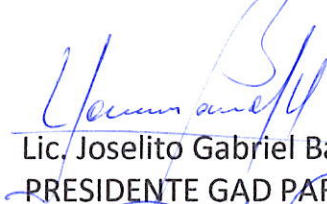
y las comunidades se realizará con un **presupuesto de \$ 16879,61** asignado a la Parroquia Santiago.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

Santiago, septiembre 26 del 2024



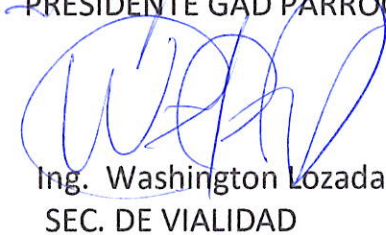
Ing. Leonardo Gallegos
DELEGADO PREFECTURA



Lic. Joselito Gabriel Baño
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



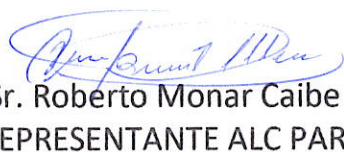
Ing. Karen Maya
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL



Sr. Gerardo Rea
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL



Sr. Roberto Monar Caibe
REPRESENTANTE ALC PARROQUIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA RÉGULO DE MORA**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Régulo De Mora, perteneciente al Cantón San Miguel, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las catorce horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Régulo De Mora.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La Adquisición de materiales para la construcción de casa comunal de la Comunidad de Changuil Medio, previa inspección técnica y planificación con el GAD



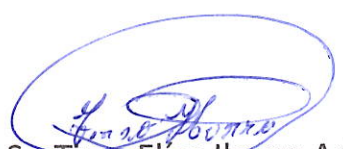
parroquial con un presupuesto de \$ 14974,90 asignado a la Parroquia Régulo De Mora.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

Régulo De Mora, septiembre 20 del 2024



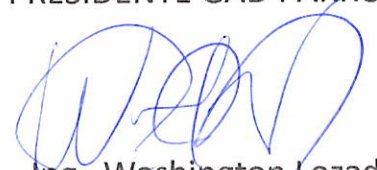
Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA




Sr. Tirzo Elías Ibarra Arias
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL




Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



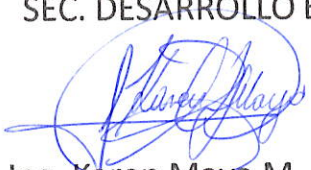
Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD




Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Srta. Yamisley Bosquez
REPRESENTANTE ALC PARROQUIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Najera
SEC. Gestión Ambiental



Lic. Gadys Aguayza
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA BILOVAN**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bilován, perteneciente al Cantón San Miguel, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las nueve horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Bilován.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

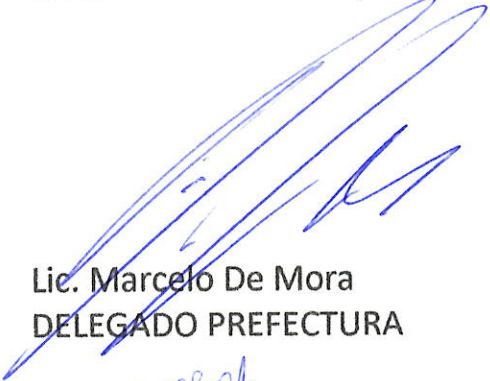
Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Públicas, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales (cemento, hierro y tubos) para la construcción de alcantarillas, cabezales; Previa inspección técnica en coordinación con el GAD y las




comunidades se realizará con un presupuesto de \$ 22741,62 asignado a la Parroquia Bilován.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GADs Provincial y Parroquial.

Bilován, septiembre 24 del 2024



Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA



Ing. Milton Gonzalo Sanchez
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

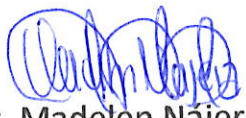




Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.


Ing. Karen Maya
SEC. OBRAS PÚBLICAS


Ing. Madelen Nájera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL


Lic. Idelva Aguirre
PRESIDENTA ALC PROVINCIAL


Sr. Gervis Sailema
PRESIDENTE ALC PARROQUIAL


ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

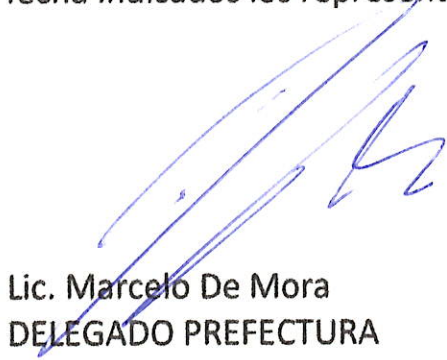
**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA BALSAPAMBA**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Balsapamba, perteneciente al Cantón San Miguel, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las nueve horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Balsapamba.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

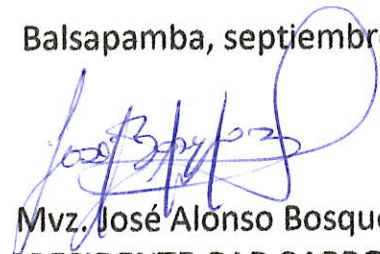
Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La colocación de la carpeta asfáltica del recinto San Vicente de una longitud de 200 metros previa inspección técnica y análisis de la vía se realizará con un **presupuesto de \$ 17473,97** asignado a la Parroquia Balsapamba.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

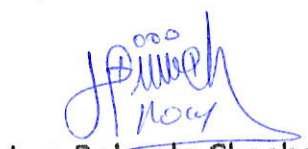


Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA


Balsapamba, septiembre 19 del 2024




Mvz. José Alonso Bosquez
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



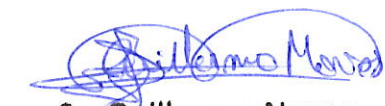
Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN




Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD




Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.




Sr. Guillermo Navas
VICEPRESIDENTE ALC PARROQUIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. Gestión Ambiental



Lic. Idelva Aguirre
PRESIDENTA ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA PARROQUIA TELIMBELA

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Telimbela, perteneciente al Cantón Chimbo, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las catorce horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Telimbela.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

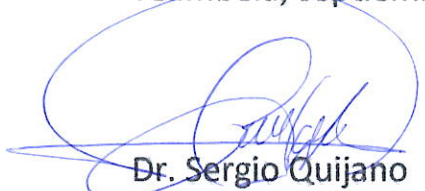
Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales para construcción de alcantarillas y cabezales, previa inspección y planificación con un **presupuesto de \$ 23192,88** asignado a la Parroquia Telimbela.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.


Telimbela, septiembre 18 del 2024



Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA




Dr. Sergio Quijano
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN




Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.




Sr. Benito Garofalo
PRESIDENTE ALC PARROQUIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. Gestión Ambiental



Lic. Idelva Aguirre
PRESIDENTA ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA SAN SEBASTIÁN**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián, perteneciente al Cantón Chimbo, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte cuatro, siendo las quince horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia San Sebastián.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Públicas, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales para cambio de la cubierta de la casa comunal de la Comunidad de Lambaza Bajo, y compra de adoquines; Previa inspección técnica y



planificación se realizará con un **presupuesto de 9296,37** asignado a la Parroquia San Sebastián.


Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

San Sebastián, octubre 03 del 2024


Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA


Sr. Darwin Patricio León
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL




Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN

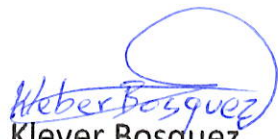

Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD


Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.


Sr. Gerardo Rea
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL


Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS


Ing. Madelen Nájera
SEC. Gestión Ambiental


Sr. Klever Bosquez
PRESIDENTE ALC PARROQUIAL


ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA LA MAGDALENA**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Magdalena, perteneciente al Cantón Chimbo, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las quince horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia La Magdalena.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Públicas, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales para la construcción de un graderío en la calle Vergara Miraflores, previa inspección técnica y planificación se realizará con un **presupuesto 14.441,96** asignado a la Parroquia La Magdalena



Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

La Magdalena, 23 septiembre del 2024

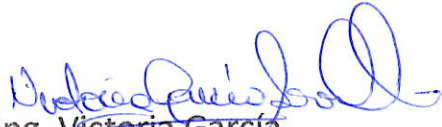

Ing. Leonardo Gallegos
DELEGADO PREFECTURA



Sr. Gonzalo Carrera
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL






Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN


Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD


Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.


Sra. Mónica López
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL


Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS


Ing. Madelen Nájera
SEC. Gestión Ambiental


Abg. Saith Moya
REPRESENTANTE ALC PARROQUIAL


ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA FACUNDO VELA**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Facundo Vela , perteneciente al Cantón Guaranda, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las nueve horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Facundo Vela.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó el **presupuesto de \$26132,20** asignado a la Parroquia Facundo Vela, sumar a

la compra de una maquinaria (Gallineta) que va realizar el GADPR de Facundo Vela el mismo que se ejecutará en el año 2025, para el respectivo mantenimiento vial de la parroquia.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

Guaranda, septiembre 16 del 2024



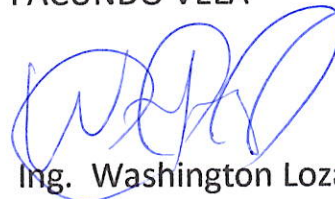
Ing. Leonardo Gallegos
PREFECTURA O DELEGADO



Sr. Ernesto Azas
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
FACUNDO VELA



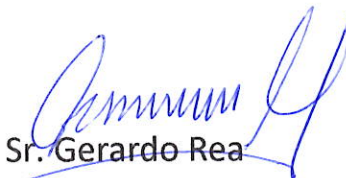
Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD

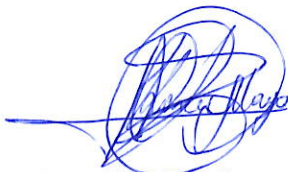


Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO
CIUDADANA



Sr. Gerardo Rea
VOCAL ASAMBLEA LOCAL

PROVINCIAL DE BOLIVAR



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Sr. Iván Ramos
SECRETARIO ALC FACUNDO VELA



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA PARROQUIA SALINAS

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas, perteneciente al Cantón Guaranda, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las diez horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Salinas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: Protección y delimitación de zonas hídricas con un presupuesto de \$ 20.000,00 dólares; adquisición de materiales para la construcción de alcantarillas y cabezales con un presupuesto de \$ 20.000,00; construcciones turísticas en los lugares Minas de Sal, un presupuesto de


13831.97 con un total del presupuesto de \$53831,97 asignado a la Parroquia Salinas.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

Guaranda, septiembre 17 del 2024



Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA




Sr. Daniel Poaquiza
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Lic. Ernesto López
VICEPRESIDENTE ALC PARROQUIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. Gestión Ambiental



Sra. Mónica López
VICEPRESIDENTA ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA PARROQUIA SANTA FÉ

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Fé, perteneciente al Cantón Guaranda, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las catorce horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Santa Fe.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de material pétreo para lastrado y adquisición de materiales para la construcción de alcantarillas y cabezales con un **presupuesto de \$ 14080,40** asignado a la Parroquia Santa Fé.



Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.


Guaranda, septiembre 17 del 2024



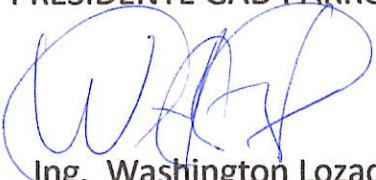
Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA




Sr. Alex Rocero
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Sra. Mirian Gavilanes
VICEPRESIDENTA ALC PARROQUIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Najera
SEC. Gestión Ambiental



Sr. Gerardo Rea
DELEGADO ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA SAN LUÍS DE PAMBIL**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Luis de Pambil , perteneciente al Cantón Guaranda, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, a las catorce horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia San Luís De Pambil.

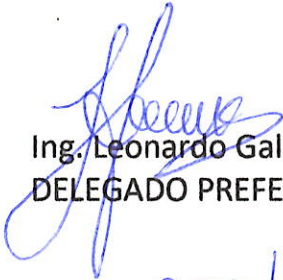
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó para la compra de materiales para la construcción de alcantarillas, cabezales y mantenimiento de los puentes de las vías: La Y- Huagro Urco- Mono Loma; Campo bello -La Delicia – Libertad de Salinas ;Tabanal Chico; La Chongona Rio Blanco, Valle

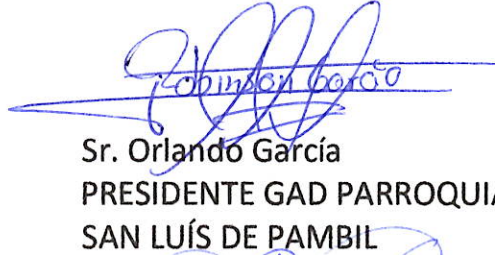
Hermoso Chiguipe, Suquivi Nuevo, previo la inspección técnica y coordinación con GADPR, el mismo que se ejecutará en el año 2025 con el **presupuesto de \$ 30649,53** asignado a la Parroquia San Luís de Pambil.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

Guaranda, septiembre 16 del 2024



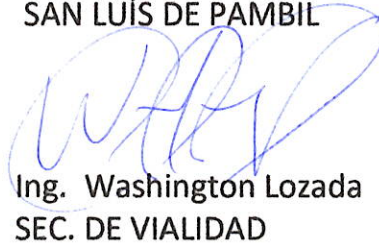
Ing. Leonardo Gallegos
DELEGADO PREFECTURA



Sr. Orlando García
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
SAN LUÍS DE PAMBIL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



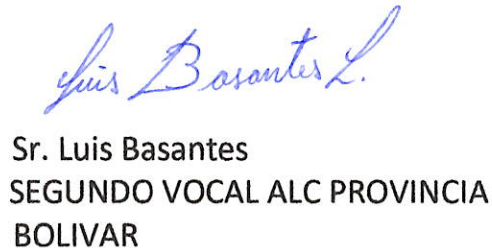
Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO



Sr. Gerardo Rea
VOCAL ALC
PROVINCIAL DE BOLIVAR



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Sr. Luis Basantes
SEGUNDO VOCAL ALC PROVINCIA
BOLIVAR



Sr. Wilfrido Vergara
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL PARROQUIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA JULIO MORENO**

En el Salón del GAD Parroquial de la Parroquia Julio Moreno, perteneciente al Cantón Guaranda, provincia Bolívar a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las diez horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Julio Moreno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales (tubería, cemento, hierro) para la construcción de alcantarilla y cabezales, esto se lo realizará previa inspección técnica en coordinación con

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA SIMIATUG**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Simiatug, perteneciente al Cantón Guaranda, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las diez horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia Simiatug.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales (cemento, hierro y tubos) para la construcción de alcantarillas, cabezales; previa inspección técnica y coordinación con el GAD, las

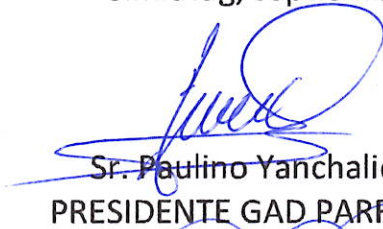
comunidades se realizará con un presupuesto de \$ 65133,18 asignado a la Parroquia Simiatug.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.


Simiatug, septiembre 25 del 2024




Ing. Danny Chela
DELEGADO PREFECTURA



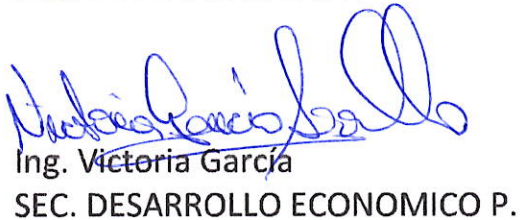
Sr. Paulino Yanchaliquin
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



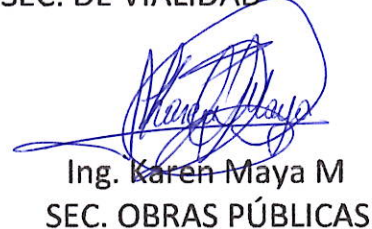
Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Najera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL



Sr. Gerardo Rea
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALUMA**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Caluma, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las nueve horas, se instala la Asamblea Cantonal convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, Sres. Representantes del GAD cantonal, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios del Cantón Caluma.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere el Cantón. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales para construcción de alcantarillas y cabezales, previo inspección y planificación por parte técnicos competentes de la prefectura se ejecutará con un total del **presupuesto de \$ 44449,06** asignado al Cantón Caluma.

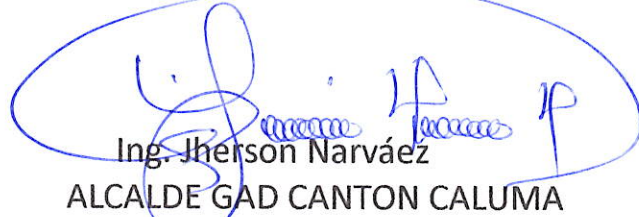


Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Cantonal.

Caluma, septiembre 18 del 2024



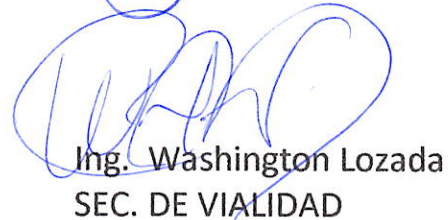
Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA



Ing. Jherson Narváez
ALCALDE GAD CANTON CALUMA



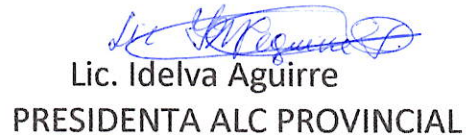
Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



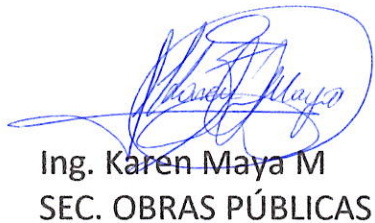
Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Lic. Idelva Aguirre
PRESIDENTA ALC PROVINCIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelén Nájera
SEC. Gestión Ambiental



Ing. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA LA ASUNCIÓN**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción, perteneciente al Cantón Chimbo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las catorce horas, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia La Asunción.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Públicas, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: La adquisición de materiales (cemento, hierro y tubos) para la construcción de alcantarillas, cabezales, muros y cerramiento de canchas; Previa inspección técnica y

planificación se realizará con un presupuesto de 21122,06 asignado a la Parroquia La Asunción.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.


La Asunción, septiembre 19 del 2024



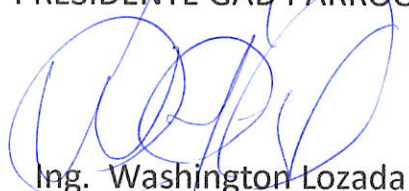
Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA



Ing. Rolando Gaglay
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL




Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN




Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD




Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Lic. Idelva Aguirre
PRESIDENTA ALC PROVINCIAL



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. Gestión Ambiental



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO

En el Salón de la Unidad Educativa Provincia de Bolívar de la Parroquia San Lorenzo, perteneciente al Cantón Guaranda, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las catorce horas treinta, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia San Lorenzo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Publica, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: Sumar el presupuesto de \$ 21449,69 asignado a la Parroquia San Lorenzo a la compra



de la gallineta que va a realizar el GAD parroquial para el mantenimiento vial.

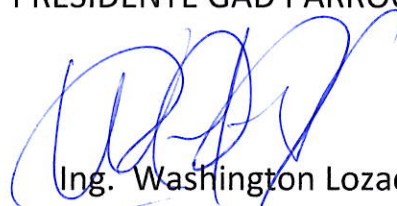
Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial y Parroquial.

San Lorenzo, septiembre 30 del 2024



Ing. Leonardo Gallegos
DELEGADO PREFECTURA


Sr. Edin Gonzalo Chiluiza
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL


Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN


Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD


Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.


Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS


Ing. Madelen Nájera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL


Sr. Gerardo Rea
REPRESENTANTE ALC PROVINCIAL


ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TALLER
PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE LA
PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS**

En el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Pablo De Atenas, perteneciente al Cantón San Miguel, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte cuatro, siendo las quince horas treinta, se instala la Asamblea Parroquial convocada para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2025, con la presencia de los Directores y los técnicos de los Departamentos de: Vialidad, Obras Públicas, Planificación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Provincial, el Sr. Presidente y Sres. Vocales del GAD Parroquial, la asamblea local ciudadana y los representantes de las comunidades y barrios de la Parroquia San Pablo De Atenas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 8 y 46; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67 - 71; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Es así que, una vez desarrolladas las mesas de trabajo de Vialidad, Desarrollo Económico Productivo, Gestión Ambiental y Obras Públicas, en las cuales se enlistaron los principales proyectos que requiere la Parroquia. Por decisión de la mayoría de los presentes, se priorizó: Adquisición de materiales para el adcentamiento de una plaza destinada a comerciantes; Previa inspección técnica y coordinación con el GAD parroquial, se realizará

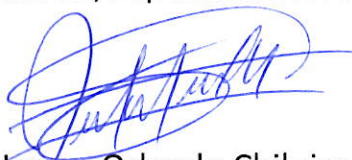
con un **presupuesto de \$ 21968,44** asignado a la Parroquia San Pablo De Atenas.

Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GADs Provincial y Parroquial.

San Pablo De Atenas, septiembre 24 del 2024




Lic. Marcelo De Mora
DELEGADO PREFECTURA



Sr. Logan Orlando Chiluiza
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ing. Rolando Chacha
SEC. DE PLANIFICACIÓN



Ing. Washington Lozada
SEC. DE VIALIDAD



Ing. Victoria García
SEC. DESARROLLO ECONOMICO P.



Ing. Karen Maya M
SEC. OBRAS PÚBLICAS



Ing. Madelen Nájera
SEC. GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Flor Ninabanda
DELEGADA ALC PROVINCIAL



ING. ANIBAL CORONEL
PREFECTO PROVINCIAL DE BOLÍVAR